



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área Justicia Social  
Fundación Municipal de la Mujer  
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz  
Telef. 956211199 – 956211265  
Fax 956211155  
e-mail: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

SERVICIOS  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: 2017/004

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

**El 28 de marzo de 2017 por Decreto de la Vicepresidencia de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se ha aprobado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS cuyo detalle es el siguiente:**

### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
- b) Número de expediente: 2017/004
- c) Órgano y fecha de Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas: **Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de la Mujer adoptado en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2017.**
- d) Obtención de documentación e información:
  - Fundación Municipal de la Mujer
  - Correo electrónico: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)
  - Dirección de Internet del Perfil de contratante de la Fundación Municipal de la Mujer:

<https://institucional.cadiz.es/perfil-de-contratante/Perfil%20de%20Contratante%20-%20Fund.%20Municipal%20de%20la%20Mujer>

- **INFORMACIÓN:** Los/as interesados/as podrán recabar información en la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en días y horas de oficina, así como obtener documentación por medios electrónicos en el Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer. Página web del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área Justicia Social  
Fundación Municipal de la Mujer  
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz  
Telef. 956211199 – 956211265  
Fax 956211155  
e-mail: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

**SERVICIOS  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**EXPEDIENTE: 2017/004**

La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.

### **2º.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: SERVICIOS
- b) Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO.
- c) CPV: 85141000

### **3º.- DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato se fija en UN AÑO, a contar desde la formalización del mismo, salvo que se indique otra fecha en dicho documento. Dicho contrato es susceptible de prórroga por un año, previo acuerdo expreso de las partes.

La duración máxima del contrato incluida la prórroga será de dos años.

### **4º.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN:** Procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, tramitación **ORDINARIA**.

- **ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN: PRECIO MÁS BAJO (ART. 150.1 TRLCSP).**

**EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA OFERTA QUE REUNA LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:**

- Empresas con trabajadores/as con discapacidad conforme a lo señalado en la cláusula 9.2.1.g).
- Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, conforme a la cláusula IV.

**Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área Justicia Social  
Fundación Municipal de la Mujer  
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz  
Telef. 956211199 – 956211265  
Fax 956211155  
e-mail: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

SERVICIOS  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: 2017/004

**La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.**

**5º.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

TRES MIL CIENTO TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.103,72 €)  
(IVA EXCLUIDO).

**6º.- PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):**

- Importe: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.551,86 €) I.V.A. excluido.
- IVA aplicable a las Especialidades Técnicas al 21 %: CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (148,05 €).
- Importe Anual Total: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.699,99 €).

La especialidad correspondiente a Medicina del Trabajo está exenta de IVA.

**7º.- GARANTÍAS:**

**DEFINITIVA:** 5,00% del importe de adjudicación ANUAL, excluido el IVA.

**8º.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

• **Fecha límite de presentación de ofertas:**

El plazo será de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el PERFIL DE CONTRATANTE DE LA FUNDACIÓN DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, **finalizando** por lo tanto el día **6 de abril de 2017** a las **13 horas**.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área Justicia Social  
Fundación Municipal de la Mujer  
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz  
Telef. 956211199 – 956211265  
Fax 956211155  
e-mail: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

SERVICIOS  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: 2017/004

- **Modalidad de presentación:**

Las ofertas se presentarán:

- EN MANO en la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, en el plazo que fije el anuncio de licitación.
- POR CORREO, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- **Lugar de Presentación:**

- 1.- Dependencia: Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza del Palillero s/n.
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11001.
- 4.- Dirección electrónica: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)
- 5.- Teléfonos: 956 211 199/ 956 211 265

Durante el plazo de licitación podrán consultarse los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el resto de la documentación administrativa, disponibles en el Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)).

▪ **PLAZO DURANTE EL CUAL LA EMPRESA LICITANTE ESTARÁ OBLIGADA A MANTENER SU OFERTA:** Dos meses (artículo 161.2 TRLCSP).

- **Documentación a presentar por todas las empresas licitadoras:**

**Sobre nº 1.- Documentación General:**

- Declaración responsable de no estar incurso/a en prohibición para contratar a efectos de contratar con la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. (Sobre 1 - Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico (Sobre 1 –Anexo V Pliego de Cláusulas Administrativas).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área Justicia Social  
Fundación Municipal de la Mujer  
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz  
Telef. 956211199 – 956211265  
Fax 956211155  
e-mail: [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

SERVICIOS  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: 2017/004

➤ Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Sobre 1- Anexo VII Pliego de Cláusulas Administrativas).

**Sobre nº 2.- Proposición Económica y Técnica:**

- Proposición Económica (Sobre 2 - Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Proposición Técnica y Proyecto Técnico (Sobre 2 – Anexo IV Pliego de Cláusulas Administrativas)

• **Documentación a presentar, EN SU CASO, por las empresas licitadoras:**

- Remisión a documentación en poder de la Administración (Sobre 1 – Anexo VI Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Declaración de empresas vinculadas (Sobre 1 - Anexo IX Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Sobre 1 - Anexo VIII Pliego de Cláusulas Administrativas).

**9º.- VARIANTES:** Sólo podrá presentarse una oferta que NO podrá contener variantes

En Cádiz, a 28 de marzo de 2017